

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para dicho cargo a D. Pedro Ferreras Riesco, que ocupa el primer puesto entre los aspirantes de su clase, destinándole a la Central de Burgos, con la gratificación anual de 1.500 pesetas, compatible con el percibo de haberes pasivos de retiro por servicios militares.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de Diciembre de 1928.

PONTE

Señor Director general de Prisiones.

Núm. 1.223.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada, con fecha 5 de Noviembre último, por D. Emilio González López, Oficial de tercera clase del Cuerpo administrativo de este Ministerio, en situación de excedencia voluntaria, solicitando su vuelta al servicio activo.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acordar que procede el reintegro de dicho funcionario, con los derechos que le concede el artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Diciembre de 1928.

PONTE

Señor Director general de Asuntos judiciales y eclesiásticos.

Núm. 1.224.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Augusto Arquer y Gasch, Secretario judicial, excedente, de categoría de entrada, que tiene solicitada su reintegración al servicio activo, oído el Consejo judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle para la Secretaría judicial de Benabarre, vacante por promoción de D. Eusebio Pinedo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Diciembre de 1928.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

Núm. 1.225.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente para la provisión de la Secretaría, vacante por promoción de D. Jesús Fuentes Noya, en el Juzgado de primera instancia de Belchite, de categoría de entrada, que debe proveerse por traslación, como comprendida en el primero de los casos señalados en el artículo 10 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a D. José García Asenjo, Secretario judicial de Cogolludo y más antiguo de los concursantes.

De Real orden, con devolución de las instancias de los demás concursantes para su remisión a los Juzgados de procedencia, lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Diciembre de 1928.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

Núm. 1.226.

Excmo. Sr.: En vista del expediente para la provisión de la Secretaría, vacante por excedencia de D. Francisco Bueno, en el Juzgado de primera instancia de Gandesa, de categoría de ascenso, que debe proveerse por antigüedad, como comprendida en el segundo de los turnos de esta clase establecidos en el artículo 12 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a D. Hipólito Codesido Silva, Secretario judicial de Alcañices, y más antiguo de los concursantes.

De Real orden, con devolución de las instancias de los demás concursantes para su remisión a los Juzgados de procedencia, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de Diciembre de 1928.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Barcelona.

Núm. 1.227.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros

de 4 del corriente mes (GACETA del 8),

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover a Portero segundo, con la antigüedad de 25 de Octubre último y sueldo anual de 3.500 pesetas, a José Piernas López, que lo era tercero, con destino en esa Audiencia, donde continuará prestando sus servicios.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Diciembre de 1928.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Albacete.

Núm. 1.228.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 4 del corriente mes (GACETA del 8),

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover a Portero cuarto, con la antigüedad de 7 Octubre último, y sueldo anual de 2.500 pesetas, a Celedonio Avila Moreno, que lo era quinto con destino en esa Audiencia, donde continuará prestando sus servicios.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Diciembre de 1928.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Toledo.

Núm. 1.229.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 4 del corriente mes (GACETA del 8).

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover a Portero cuarto, con la antigüedad de 1.º de Noviembre último, y sueldo anual de 2.500 pesetas, a D. José Darriba Justo, que lo era quinto con destino en esa Audiencia, donde continuará prestando sus servicios.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Diciembre de 1928.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Orense.